



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "HORNACHUELOS.- RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA ALDEA DE CÉSPEDES, 2º FASE"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del veintiuno de abril de 2017, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D^a Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de esta Diputación Provincial.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a M^a Dolores Ruíz Jiménez, Responsable Administración Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta a la Jefatura de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

Con carácter previo se da cuenta, a los miembros de la mesa, del error ocurrido en el cuadro resumen de la valoración técnica efectuada por el Jefe del Servicio de Ingeniería Civil en su informe de fecha 31 de marzo de 2017. Dicho error se ha producido al transcribir, al cuadro resumen, la puntuación que aparece en el apartado "C) *Garantía de suministro*", de la valoración efectuada a la UTE Firprosa, S.L.-Construcciones Gómez Tapia, S.A.L, así donde dice 4 puntos, debe decir 2 puntos, por lo que la puntuación total de este licitador asciende 18,00 puntos.

En relación a la oferta presentada por Construcciones Parmeñas, S.L, la cual fue propuesta para su exclusión por el órgano de contratación, en la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de abril, al incluir en su oferta la tasa de dirección de obra, se da cuenta a los miembros que, una vez efectuada la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, se analiza que la inclusión de la tasa de dirección de obra no impide conocer claramente el importe de su oferta, la cual asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (54.875,49 €) IVA excluido, comprometiéndose a ejecutar mejoras por importe de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO



(23.952,05 €) IVA excluido. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 3% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en treinta y seis meses.

Con fecha 4 de abril se procedió a requerir documentación justificativa a la empresa Construcciones Parmeñas, S.L., al haberse comprobado que su oferta estaba incurso en presunta anormalidad o desproporción. Finalizado el plazo concedido dicha empresa no presentó documentación justificativa.

Con fecha 19 de abril de 2017 el Jefe del Servicio de Ingeniería Civil, D. Sebastián Miranda Gordillo, emitió el informe que se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en relación a la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el que se informa que la oferta presentada por MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. se considera globalmente la oferta más ventajosa para la Administración. Se comprueba que esta empresa cumple los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la Mesa ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Rectificar la puntuación otorgada a la documentación técnica presentada por la UTE Firprosa, S.L.-Construcciones Gómez Tapia, S.A.L., por lo que la puntuación total asciende a 18,00 puntos.

2º) Proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa Construcciones Parmeñas S.L., al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

3º) Proponer al órgano de contratación la clasificación por orden decreciente de las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORAM AUTOMÁTICA (Anexo nº 3 del PCAP)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS (Anexo nº 3 del PCAP)			CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA DE MEDIOS (Anexo nº 3 del PCAP)					PUNT. TOTAL	
		Memoria Descript. (máx. 15 ptos)	Programa trabajo (máx. 10 ptos)	Garantía suministro (máx. 5 ptos)	PUNT. TCA.	Oferta eca.	Mejoras	PUNT. ECA.	Equipo Tco (máx. 5 puntos)	PEM Control recepción	PEM Control recepción (máx. 3 puntos)	Aum. Garantía (meses)	Aum. Garantía (máx. 2 ptos)		TOTAL OFERTA MEDIOS (máx. 10 ptos)
1	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	11,00	5,00	3,00	19	74.957,45	23.952,05	64,52	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	88,52
2	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	11,00	3,00	4,00	18	76.944,24	23.952,05	61,58	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	84,58
3	TALLERES LLAMAS, S.L.	6,00	2,00	4,00	12	74.889,51	23.952,05	64,62	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	81,62
4	UTE FIRPROSA, S.L. - CONSTRUCCIONES GÓMEZ TAPIA, S.A.L.	11,00	5,00	2,00	18	79.135,98	23.952,05	58,33	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	81,33
5	CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	9,00	2,00	3,00	14	77.113,00	23.952,05	61,33	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	80,33
6	CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.	10,00	2,00	0,00	12	75.613,57	23.952,05	63,55	0	1,00%	1,50	24	2,00	3,50	79,05
7	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	11,00	2,00	0,00	13	79.748,13	23.952,05	57,42	3	2,00%	3,00	24	2,00	8,00	78,42
8	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	8,00	2,00	3,00	13	78.097,76	23.952,05	59,87	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	77,87
9	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	4,00	2,00	3,00	9	79.103,85	23.952,05	58,38	0	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	72,38
10	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	2,00	1,00	0,00	3	74.634,42	23.952,05	65,00	0	1,00%	1,50	24	2,00	3,50	71,50
11	ESECAB, S.L.	8,00	2,00	0,00	10	79.133,14	23.952,05	58,33	0	1,50%	2,25	6	0,50	2,75	71,08
Propuesta de exclusión del licitador por presentación extemporánea de su oferta.															
Propuesta de exclusión del licitador por no presentación del sobre B.															
Propuesta de inadmisión de la oferta por no acompañar resumen por capítulos indicando porcentajes de gastos generales y beneficio industrial															
Propuesta de inadmisión de la oferta del licitador por considerarse, de manera definitiva, incurra en valores anormales o desproporcionados															



4º) Requerir a la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
A/A D. Juan José Gómez García
Jefe de Sección de Contratación

Asunto: Servicio Contratación – Valoración global de ofertas CE 33/2016 Hornachuelos

En relación al procedimiento abierto para la contratación de las obras de **Hornachuelos - Renovación de la red de abastecimiento en la aldea de Céspedes (2ª Fase) (CE 33/2016)**, el Ingeniero Jefe del Servicio de Ingeniería Civil informa:

- **EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALES:**

El día 3 de abril de 2017, a las 8:30 horas, se celebró el acto de apertura de las ofertas económicas presentadas, resultando que el licitador **CONSTRUCCIONES PARMEÑAS** presentó una oferta con valor anormal o desproporcionado.

De conformidad con el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante) y el PCAP, se ha dado audiencia a los licitadores que presentan ofertas que pudieran ser consideradas anormales o desproporcionadas, a los efectos de que aporten la documentación justificativa de sus ofertas.

Al respecto, mediante comunicación de ese Servicio de Contratación de fecha 12 de abril, se nos traslada que el licitador referido no ha aportado ninguna documentación justificativa. En consecuencia, **se propone a la Mesa que la oferta de CONSTRUCCIONES PARMEÑAS sea considerada anormal o desproporcionada.**

- **EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS:**

En el supuesto de que la mesa optase por no considerar justificados los valores anormales de los licitadores, en base a lo expuesto en los epígrafes anteriores, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo Nº 3.1 del PCAP "Criterios de valoración de ofertas", es la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas.

Al respecto, es necesario que por ese Servicio de Contratación se comprueben los aspectos formales del contenido de las ofertas de equipos técnicos propuestos por los licitadores, al objeto de discernir si la oferta es valorable o no según lo dispuesto en el PCAP.



Por todo lo anteriormente expuesto, con la salvedad indicada en el párrafo anterior, se informa que la oferta presentada por **MAGTEL OPERACIONES S.L.U. ha obtenido una puntuación total de 88,52 puntos**, considerándose que es, globalmente, la oferta más ventajosa para la Administración.

Lo que es cuanto procede informar al respecto.

Córdoba, 19 de abril de 2017

El Ingeniero Jefe
del Servicio de Ingeniería Civil



Diputación de Córdoba
Servicio de Ingeniería Civil

Fdo.: Sebastián Miranda Gordillo



HORNACHUELOS - RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA ALDEA DE CÉSPEDES (2ª FASE)

EMPRESAS	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (ANEXO N° 3 DEL PCAP)					CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (ANEXO N° 3 DEL PCAP)					CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTAS ECONÓMICAS Y MEDIDAS OFERTADAS (ANEXO N° 3 DEL PCAP)					CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA DE MEDIDAS (ANEXO N° 3 DEL PCAP)			VALORACIÓN GLOBAL (ANEXO N° 3 DEL PCAP)
	Moneda descriptiva (máx. 15 pías)	Prog. Trabajo (máx. 5 pías)	Garantía suminiatras (máx. 5 pías)	OT (máx. 25 pías)	a) Precio de la oferta económica	b) Mejoras ofrecidas	IGPI	OE (máx. 15 pías)	Equipo técnico (máx. 5 pías)	PEM Control de recepción (%)	PEM Control de recepción (máx. 3 pías)	Ampliación plazo garantía (masas)	Ampliación plazo garantía (máx. 2 pías)	CM (máx. 10 pías)	VO + OT + OE + CM (máx. 100 pías)	N° ORDEN			
																	Precio (IVA inc.)	Baja	
1 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	11,0	2,0	0,0	13,0	79.748,13 €	3,43%	31.095,44	57,42	3,00	2,00%	3,00	24	2,00	8,00	78,42	7			
2 CONSTRUCCIONES COSMOCORROBA S.L.	10,0	2,0	0,0	12,0	75.613,57 €	8,43%	34.313,09	63,55	0,00	1,00%	1,50	24	2,00	3,50	79,05	6			
3 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	8,0	2,0	1,0	11,0	EXCLUIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA	-			
4 CONSTRUCCIONES PARRISAS	7,0	0,0	0,0	7,0	54.875,49 €	33,55%	OF. ANORMAL	-	-	2,00%	-	24	-	-	EXCLUIDA	-			
5 ESECB S.L.	8,0	2,0	0,0	10,0	79.133,14 €	4,17%	31.497,44	58,33	0,00	1,50%	2,25	6	0,50	2,75	71,08	11			
6 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L.	2,0	1,0	0,0	3,0	74.634,42 €	9,82%	35.096,41	65,00	0,00	1,00%	1,50	24	2,00	3,50	71,50	10			
7 GRUCAI, ANDALUCIA S.A.	9,0	2,0	3,0	14,0	77.113,00 €	6,62%	33.113,55	61,33	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	80,33	5			
8 J. CAMPOMOR OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	11,0	3,0	4,0	18,0	76.944,24 €	6,82%	33.248,56	61,58	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	84,58	2			
9 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	8,0	2,0	3,0	13,0	76.097,76 €	5,42%	32.325,74	59,87	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	77,87	8			
10 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	11,0	5,0	3,0	19,0	74.957,45 €	9,23%	34.837,89	64,52	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	88,52	1			
11 TALLERES LLAMAS S.L.	6,0	2,0	4,0	12,0	74.889,51 €	9,31%	34.892,34	64,62	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	81,62	3			
12 UTE FERPROSA - CONST. GÓMEZ TAPIA S.A.L.L.	11,0	5,0	2,0	18,0	79.135,98 €	4,17%	31.495,16	56,33	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	81,33	4			
13 VIGUEONS ESTEVEZ, S.L.	4,0	2,0	3,0	9,0	76.103,85 €	4,21%	31.520,87	58,38	0,00	2,00%	3,00	24	2,00	5,00	72,38	9			

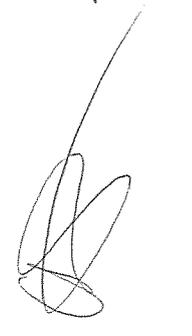
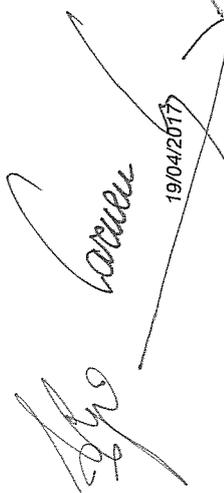
Precio base de licitación: 82.576,86 €
 Imp. máx. mejoras: 23.952,05 €



The right side of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. These appear to be official approvals or signatures of the project participants, including the contractor and the engineering service.

HORNACHUELOS - RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA ALDEA DE CÉSPEDES (2ª FASE)

EMPRESAS	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: EQUIPO TÉCNICO (ANEXO Nº 3 DEL PCAP)						Observaciones
	Titulación	Experiencia	Puntos	Observaciones PCAP	Observaciones		
1 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	ICCP	- 10 años	3,00		Título (CA), IFVL y CV (firmado)		
2 CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA S.L.	IT Minas	8 años	0,00	No valorable según PCAP	CV (no original). No aporta Título ni IFVL		
3 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	-	-	-	EXCLUIDA	-		
4 CONSTRUCCIONES PARMENAS	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia) y CV (firmado). No aporta IFVL		
5 ESECAB S.L.	-	-	0,00		No aporta ninguna documentación (Serv. Cont.)		
6 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L.	ITOP	- 2 años	0,00	No valorable según PCAP	Título. No aporta IFVL ni CV		
7 GRUCAL ANDALUCIA S.A.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (comprobar validez), CV (no firmado) e IFVL		
8 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia) y CV (firmado). No presenta IFVL		
9 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (CA), CV (no firmado) e IFVL		
10 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia), CV (no firmado) e IFVL (fotocopia)		
11 TALLERES LLAMAS S.L.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia), CV (firmado) e IFVL (fotocopia)		
12 UTE FIRPROSA - CONST. GOMEZ TAPIA S.A.L.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia), CV (firmado) e IFVL		
13 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	ICCP	+ 10 años	0,00	No valorable según PCAP	Título (fotocopia CA), CV (firmado) e IFVL (fotocopia)		

 19/04/2017